



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 095 -2021-MDMM

Mariano Melgar,

09 FEB 2021

VISTO:

Informe N° 060-2021-GPyP/MDMM y Dictamen Legal N°085-2021-GAJ-MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Memorandum N° 409-2020-GM-MDMM, el despacho de Gerencia Municipal, requiere a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se sirva implementar las acciones administrativas respecto a las medidas de remediación "Establecer indicadores de desempeño para medir el logro de los objetivos, metas o resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y/o en Programas Presupuestales", todo ello, dentro del marco del Plan de Acción Anual, programado en el Sistema de Control Interno Institucional de la Entidad.

Que, mediante Informe N° 060-2021-GPyP-MDMM, con fecha 27.01.2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite el Proyecto de **DIRECTIVA INTERNA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIANO MELGAR**", para su revisión, evaluación, y aprobación mediante documento resolutivo correspondiente.

Que mediante Proveído N° 183-2021-GM-MDMM, de fecha 27.01.2021, este Despacho solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica informe.

Que, el proyecto de Directiva Interna de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, señala que el seguimiento del desempeño de los Programas Presupuestales es un proceso continuo de recolección y análisis de información para conocer en qué medida un Programa Presupuestal está logrando sus objetivos y como se está ejecutando. El seguimiento de los Programas Presupuestales se realiza a lo largo de todas las fases del proceso presupuestario, analizando información recogida a través de encuestas o registros administrativos, para determinar brechas, programar las acciones de una entidad del Estado, determinar metas y evaluar los avances en el cumplimiento de los objetivos de un Programa Presupuestal.

Que, habiéndose revisado el proyecto de Directiva presentada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emitido mediante Informe N° 060-2021/GPyP/MDMM; la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que, éste cumple con el procedimiento y esquema u estructura que debe contener una Directiva.

Que, las Directivas son documentos internos elaborados y expedidos por la Alta Dirección, los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, a su vez por su propia característica normativa, tiene por finalidad precisar políticas y determinar procedimiento o acciones que deben realizarse en cumplimiento de disposiciones legales vigentes.

Que, de acuerdo al artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las Directivas forman parte de las normas municipales, que corresponde emitirlos a la Gerencia Municipal mediante Resolución Gerencial.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Dictamen Legal N° 085-2021-GAJ/MDMM; es de la opinión de declarar procedente la Aprobación de la Directiva N° 01-2021- MDMM





Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 025 -2021-MDMM

denominada: "DIRECTIVA DE INTERNA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR".

Que, en base a los fundamentos expuestos y al Amparo de la Constitución Política del Perú, Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; así como la delegación de facultades realizada mediante la Resolución de Alcaldía N° 025-2019- MDMM modificada y complementada por la Resolución de Alcaldía N° 073-2019- MDMM, que dispone delegar a este Despacho la facultad de "ii) Aprobar planes y directivas internas de competencia de la Alcaldía, sobre los sistemas administrativos y de gestión pública, así como modificarlas y/o dejarlas sin efecto las mismas", y estando a lo dispuesto por esta Gerencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Directiva N° 01-2021-MDMM denominada: "DIRECTIVA INTERNA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR"; por los argumentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, la publicación de la Directiva en el Portal Institucional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a las demás áreas orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR

Abog. Miguel Ángel Pineda Avilés
GERENTE MUNICIPAL

MAPA/
Exp.
CC. Interesado
Archivo